

Sesión N° 2.160

Celebrada el 20 de marzo de 1968.

Se abre la sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Luassad; asisten los Directores señores Elgueta, Llodrá, Luasilla, Trancoso, Imagre, Yaurur y Zepeda; el Vice Presidente señor Canas, el Gerente General señor Ibáñez, el Fiscal señor Pulido, el Gerente Secretario General señor Reyes y el Pro-Secretario señor Borchert. La sesión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta.

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la sesión N° 2.159, celebrada el 13 de marzo de 1968, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Directorio.

a) Inasistencia de los Directores señores Joaquín Ludurraga y Manuel Bulnes. - El Gerente Secretario General expresa que el Director señor Joaquín Ludurraga ha comunicado que no podrá asistir a la presente sesión, por haber tenido que ausentarse de Santiago y solicita que su inasistencia se declare justificada.

Por su parte el señor Presidente manifiesta haber recibido un llamado del Director señor Manuel Bulnes, quien está impedido de concurrir a esta sesión por motivos de salud. Sugiere el señor Luassad que al igual que en el caso del señor Ludurraga, el Directorio declare justificada su inasistencia.

Por unanimidad, el Directorio acuerda declarar justificadas las inasistencias de los Directores señores Joaquín Ludurraga y Manuel Bulnes a la presente sesión, el primero por haber tenido que ausentarse de Santiago y el segundo por motivos de salud. En el caso del señor Bulnes, esta justificación comprende, además, su eventual inasistencia a las próximas sesiones a que falte por igual motivo.

b) Designación de representante del Directorio en la Corporación del Cobre

El señor Ibáñez hace presente que figura en tabla la designación del representante del Directorio ante la Corporación del Cobre, elección que, como corresponde, se había anunciado en la sesión anterior.

La mesa propone dejar pendiente esta materia para una próxima sesión.

Por unanimidad así se acuerda.

Operaciones.

Se pone a disposición de los señores Directores la Cuarta de Operaciones efectuadas entre el 13 al 19 de marzo de 1968, cuyo resumen es el siguiente.

Préstamos Warrants

Fº 8.472.800.-

Letras Descontadas a la Industria Salitrena.

3095021

Operaciones con el Público
resueltas por el Comité.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 911, del 19 de Marzo de 1968.

Prórrogas Autorizadas
por la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con Letras y Cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 13 al 19 de Marzo de 1968.

Préstamos Warrants.

Deudor	Importe	Vcto	Abono	Saldo	N. Vcto	Peric.
	30000.-	12. 3. 68	15000.-	15000.-	11. 4. 68	
	81000.-	13. 3. 68	13000.-	68500.-	12. 4. 68	
	656000.-	10. 3. 68	250000.-	406000.-	9. 4. 68	
id	416000.-	11. 3. 68	84000.-	332000.-	10. 4. 68	
id	400000.-	11. 3. 68	67000.-	333000.-	10. 4. 68	
id	830000.-	13. 3. 68	170000.-	660000.-	12. 4. 68	
id	490000.-	13. 3. 68	170000.-	320000.-	12. 4. 68	
	35000.-	17. 3. 68	17500.-	17500.-	15. 4. 68	
	30000.-	16. 3. 68	14000.-	16000.-	15. 4. 68	
	48000.-	17. 3. 68	24000.-	24000.-	16. 4. 68	
	53002.-	17. 3. 68	27500.-	25502.-	16. 4. 68	
	35498.-	19. 3. 68	11834.-	23664.-	18. 4. 68	
	36333.-	19. 3. 68	18166.-	18167.-	18. 4. 68	

Préstamos en Sucursales.

Deudor.	Vcto.	Importe.	Abono.	Saldo	N. Vcto	Gtía
	12. 3. 68	176000.-	-	176000.-	11. 4. 68	Luas
	13. 3. 68	96552.-	18000.-	78552.-	12. 4. 68	Constru

Préstamos con Letras y Cobranzas de Eca.

Deudor.	Importe.	Abono	Saldo	Vcto	N. Vcto	Clase.
	106.419.60	53.219.60	53.200.-	1. 3. 68	3. 4. 68	Cobranza
	47943.93	23972.93	23971.-	13. 3. 68	4. 3. 68	"

Disposiciones Ley N° 5185.

Se da cuenta que el importe de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5185, alcanzaba, al 19 de Marzo de 1968 a, Fº 179.500.

Superintendencia de
Bancos.Circulares. - El Gerente Secretario General informa que se han recibido de la Superintendencia de Bancos cartas fechadas el 8 y 18 de Marzo en curso, Circular N° 847 del 15 del mismo mes y Carta-Circu-

las n° 10 del 18 del actual que se refieren, respectivamente a "Informaciones en relación con el artículo 16 del proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica del Banco Central de Chile y la Ley General de Bancos," "Recepción de declaraciones y pago de impuestos, correspondientes al año tributario de 1968, por instituciones bancarias de esta ciudad", "Modificación de tasa de interés en créditos operados bajo normas de Líneas de Crédito Agrícola" y "Estado de Situación al 1° de marzo de 1968."

En relación con la carta de que se ha dado cuenta, de fecha 8 del actual, el señor Reyes expresa que, para los efectos de dar cumplimiento a las instrucciones en ella contenidas, se ha preparado un formulario que se distribuirá a los señores Directores en el curso de esta Sesión, a fin de que se sirvan llenarlo y entregarlo y a Secretaría General del Banco.

Operaciones de
Cambio Libre.

El Gerente Secretario General informa que en el período comprendido entre el 11 al 15 de marzo de 1968 se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por us\$ 20.505.517,66 y egreso por us\$ 21.343.869,35. Las compras en este período alcanzaron a us\$ 9.516.372,28 y las ventas a us\$ 8.748.451,90.

Ingresos y Egresos en Dólares.

Saldo Corresponsales al 8.3.68. us\$ 3009963560.

Ingresos.

Compras:	Conv. otras monedas.	us\$	—
	Colre Aportes de Capital.		611000—
	Seg. Compras a Futuro.		198393271
	Circular 893 Sesión 488.		205000—
	Otros Aportes de Capital.		344000—
	Retornos de Exportación.		23439919.
	Colre Costo de Producción.		5211000—
	Cambio de Corredores.		54168448
	Varios.		38535590

Sub Total

us\$ 951637228

Depto. Colre Cto. Prod.	5211000—
Depto. Beor. Afectas y Beo. del Est.	307938698
Otros Deptos. de Bancos.	14871990
Deposito Fisco.	3850
Depto. Caja de Amortización	—
Depto. Colre Erob. Luda. Extranj.	—
Depto. Colre Part. Fiscal	—
Depto. Colre Corp. del Colre.	2550000—
Valores en us\$	—

us\$ 2050551766

us\$ 5060515326

Egresos.					
Cuentas:	Cambio de Corredores.	usf	-.-		
	Couv. a Otras Luoch.		2 502 581.84		
	Beos. Liq. Mas a Futuro		6 091 894.48		
	Beos. Cubrir Import.		153 975.58		
Sub Total		usf	8 748 451.90		
	Giro del Fisco		1 421 215.06		
	Giros Cobre Costo de Produc.		5 211 000.-		
	Giros Beos. Afectas y Beo del Est.		1097 353.33		
	Giros Caja de Amortización		470 350.85		
	Otros giros de Cercenos.		12 881.61		
	Varios		55.67		
	Gastos Generales.		6 304.09		
	Int. y Com. Pagados.		6 406.65		
	Giros Cobre Trib. Luda. Extranj.		436 814.24		
	Giros Cobre Part. Fiscal.		2 530 000.-		
	Giros Códulos Pres. Esp.		810 035.15		
	Valores en Dólares		3 000.-	usf	21 373 869.35
Saldo Corresponsales (Ctas. Ctes.)				usf	39 231 283.91
(Cred AIO)					31 481 377.01
Saldo al 15. 3. 68.				usf	60 712 660.92
Conversion nos.					
Saldo al 8. 3. 68.				usf	60 402 743.03
Compras.	Jarcos Aportes Capital.	usf	344 000.-		
	Cobre Aportes Capital		611 000.-		
	Cobre Costo de Produc.		5 195 041.29		
	Jarcos Retorno de Export.		234 399.19		
	Circulars 893 S. 488.		205 000.-		
	Jarcos Efectivas		243 538.99		
	Códulos Pres. Esp.		150 495.-	usf	6 983 474.47
				usf	611 010 904.50
Cuentas.					
	Conversion a ot. luds.	usf	2 502 581.84		
	Jarcos Efectivas		317 344.22		
	Varios pago obligaciones		46 117.67		
	Bancos Efectivas.		153 975.58	usf	3 014 019.31
				usf	607 996 885.19
Línea de Crédito S. P. C.					11 441 937.93
Préstamos Populares					1331 188.92
Cuentas Especiales					9682 411.36
Saldo al 15. 3. 68.				usf	630 457 923.40

		<u>mercado Libre Fluctuante.</u>	
		(En miles de Dolares)	
<u>1967</u>		<u>Compras de Cambios</u>	<u>Ventas de Cambios</u>
		us\$ 399129.-	us\$ 224104
<u>1968</u>			
Enero.		us\$ 28478.-	us\$ 9778.-
Febrero (1° al 29.2.68)	us\$		
Fisco Contado	6048.-	Bancos efectivas	us\$ 3230
Cobre Cto Prod.	16405.-	Bcos. Mas a Futuro	407
Varior Ret. Exp.	3662.-	Bcos. pago oblig.	1530
Varior Op. Cap.	1238.-	Varior efectivas	1144
Cobre Op. Capital	1707.-	Fisco efectivas	3547
Circulas	3886.-	Varior Pago obl.	64
Codeleo.	649.-	Cour. Otr. luds.	6994 - <u>us\$ 16916.-</u>
Bcos Efectivas	345.-		
Varior Contado	1071.-		
Cour. Ol. luds.	3000.-		
Caja de Amort.	498.-	us\$ 38509.-	
Marzo 1° al 15.3.68.			
Bancos efectivas	76.-	Varior efectivas	us\$ 1265.-
Cobre Cost. Prod.	9905.-	Bancos efectivas	1014.-
Varior Cont.	1286.-	Bcos pago oblig.	2.-
Varior Ret. Exp.	1072.-	Fisco efectivas	5000.-
Cobre Op. Cap.	1642.-	Varior pago obl.	50.-
Circul. 893.	1287.-	Cour. Otr. luds.	5509 - <u>us\$ 12840.-</u>
Cour. Ol luds.	3000.-		<u>us\$ 39534.-</u>
Varior Op. de Cap.	660.-		
Codeleo Pres. Esp.	150	us\$ 18848.-	
		us\$ 85835.-	

El señor Glantz informa que al 19 de marzo de 1968, la posición de cambios del Banco estaba sobrecomprada en us\$ 303.919.898,23. Los Depósitos en Corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a us\$ 61.100.000.-; el total está formado por us\$ 8.300.000.- de propiedades de los Bancos; us\$ 3.100.000.- del Fisco us\$ 5.800.000.- de otros compromisos y us\$ 1.600.000.- correspondientes a la tributación anticipada de la Gran Minería del Cobre ya depositada en el Banco, quedando un saldo favorable de us\$ 43.300.000.- al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en corresponsales del exterior, de us\$ 2.644.000.-, lo que hace un total efectivamente disponible de us\$ 44.944.000.-

En continuación el señor Glantz manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión

Casa de Moneda de Chile.

en el cual, entre otras cifras, se indica que al 15 de Marzo de 1968, el total de estas últimas ascendía a F° 2.591.700.000.- y la de billetes y monedas a F° 1.552.600.000.- lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1967, un aumento del total de la emisión de F° 127.800.000.- y una disminución de F° 13.600.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Anticipo art. 2° Ley 11.543.- Supresión de billetes.- El señor Ibáñez en forma que la Casa de Moneda de Chile solicita que, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 11.543, se le conceda un anticipo por F° 500.000.- para cubrir gastos de impresión de billetes. Agrega que estos anticipos se deducen posteriormente de las facturas que ese servicio presenta al Banco a fines del semestre, por estos mismos conceptos.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda conceder a la Casa de Moneda de Chile, en virtud de las disposiciones del artículo 2° de la Ley N° 11.543, un anticipo por F° 500.000.- con el fin de atender a gastos relacionados con la impresión de billetes ordenados por esta Institución.

Este crédito, en su oportunidad, será deducido de la factura que, por dicho concepto, ese Organismo presente a fines del semestre en curso.

Personal.

El señor Ibáñez informa que el Comité Ejecutivo ha procedido a proveer diversas vacantes, producidas por creación de cargos o retiro de algunos funcionarios, en la Planta de Porteros, y proporciona los nombres de las personas contratadas.

El señor Elgueta señala que le parece exagerado el número de personas que se ha contratado para atender la Sala Cuatro y que, según informaciones que tiene, la cantidad de niños que atenderá será muy limitada.

El señor Luassat hace presente que en su oportunidad, el Directorio aceptó la proposición de la Mesa para crear los cargos necesarios para este servicio y que en esa ocasión se proporcionaron los antecedentes respectivos. Agrega que, para resolver sobre esta materia, se conoció el funcionamiento de estas Salas en diversos Organismos, entre los cuales se cuenta la Contraloría General de la República, y se encontró en todas partes que la relación necesaria entre niños y personal es de una persona por cada cinco o seis, dado que se trata de niños de corta edad, lo que presenta muchas dificultades en su atención que debe ser relativamente cercana y permanente para mayor seguridad.

El señor Luarín manifiesta, con respecto a este problema, que ha estado en contacto con la Asociación de Funcionarios del Banco y efectivamente, por los antecedentes que tiene, se ha procedido en la forma señalada por el señor Presidente para llegar a esta-

blecer las necesidades de personal para esta Sala Cuna.

En mérito de lo expuesto, el Directorio toma nota que el Comité Ejecutivo, en uso de sus atribuciones, ha procedido a contratar a las siguientes personas, con el objeto de proveer diversas vacantes producidas por retiro del personal y con motivo de creaciones de cargos aprobados en las sesiones que en cada caso se señalaban.

Nombre.	Cargo.	Acute.
<u>Oficina de Santiago.</u>		
Srta. Ana Lu. Silva Abatte	Ayudante Educ. de Párv.	Cargo creado en Sesión N° 2155.
Srta. Carmen Leiva Baeza	id	id
Srta. Eliana Parada Vald.	id	id
Sros. Eduardo L. Siguel.	Portero	Cargo creado en Sesión N° 2158.
Eliseo Herrera Ramirez	id	id
Juan R. Cifuentes Hernández	id	id
Juan Elises Bustos Pérez	id	id
Eliseo G. Paz Cobo	id	id
Ernesto Martínez Galdames	id	id
Carlo. Bascuñan Palacios	id	id
Óscar Morales Guzmán	id	id
Juan R. Mardones Rivero	id	id
Esteban Muñoz Soto	id	id
Humberto Fernández R.	id	id
Fernando Valenzuela H.	id	id
Srtas. M. Elvira Fernández Luivillo	Empaquetadora del Almacén	id.
Gabriela Muñoz Lu.	Ayudante de Cocina.	Berta Miranda S. (Retiro)
Sr. Juan H. Vargas Ch.	Portero.	Francisco Godoy R. (retiro).
<u>Oficina de Antofagasta.</u>		
Sr. Jorge Canales Soto	Portero	Jorge Astudillo R. (retiro)
<u>Oficina de Concepción.</u>		
Sr. Eliseo Jara Espinoza	Portero	Cargo creado en Sesión N° 2.158.

Las personas anteriormente nombradas ingresaron en el Grado 16/2 de la Planta de Porteros y sus Contratos de trabajos rigirán a contar del 1° de Abril de 1968.

Problema Cuotario

Internacional

Exposición del Presidente Sr. Carlos Luasad.

A continuación, el señor Luasad proporciona a los señores Directores una explicación acerca de lo ocurrido, en estos últimos días, en relación con el problema monetario internacional.

Señala, el señor Presidente, que desde hace más o menos años, se ha venido planteando en el mundo el problema de la liquidez internacional, en cuyas discusiones le ha correspondido participar. En oportunidades anteriores, ya ha informado al Directorio acerca del curso de las discusiones, particularmente en relación con el acuerdo adoptado en Río de Janeiro en Septiembre del año pasado, sobre los derechos especiales de giro en el Fondo Monetario Internacional.

El problema de liquidez comenzó frente al hecho de que el sistema monetario está basado en la expansión de la producción mundial de oro y que el ritmo de ésta es inferior al del crecimiento del comercio internacional.

Además, continúa el señor Luasad, ha contribuido a agravar este problema el déficit sostenido de balanza de pago de Estados Unidos, país que provee al mundo de cantidades muy importantes y crecientes de moneda de reserva, que los países acumulan y no gastan en Estados Unidos. Por otra parte, debe considerarse también la circunstancia de que algunos países con superávit de balanza de pagos, continuaban incrementando sus reservas en dólares y entonces comenzaron a pensar que la cifra de reserva, en dólares, no tenía relación con el oro que poseían y para mantener un mejor equilibrio, llegaron a la conclusión de convertir dólares a oro.

Por la magnitud de los déficits de balanza de pagos de los Estados Unidos, que vienen arrastrándose desde la segunda guerra mundial, con sólo dos interrupciones, la cantidad de dólares fuera de ese país llegó a una cifra por sobre el oro que respalda las emisiones. Esto ocasionó dudas en el mundo respecto de la posibilidad de los Estados Unidos para sostener la convertibilidad del dólar a oro.

Esto generó especulación en los mercados internacionales del oro, concluyendo con la formación del "pool" del oro, integrado por los Bancos Centrales más influyentes de Europa y de Estados Unidos, con el objeto de procurar la estabilidad de las monedas más importantes, especialmente la libra esterlina después de su última devaluación.

Al cabo de algunos meses de funcionamiento, no se lograron los efectos deseados y la especulación continuó presionando sobre los mercados del oro, especialmente el de Londres, lle-

gando su precio a us\$ 40. la onza Troy.

Ante esta situación, prosigue el señor Presidente, los Bancos Centrales más importantes del "pool" volvieron a reunirse durante la semana pasada, a fin de considerar los hechos y acordaron retirar su apoyo al mercado de Londres, limitándolo sólo cuando fuese usado para transacciones de carácter monetario. Lo anterior, equivale a separar el mercado del oro, como un bien cualquiera, de un mercado monetario que funcionará entre los Bancos Centrales en el cual este metal continuará cotizándose a us\$ 35, la onza Troy, sólo para transacciones de tipo monetario. El primero consiste en un mercado monetario, al cual fluye la producción corriente de oro y donde se efectuarán las ventas a los usuarios de este metal, tales como industriales, dentistas, etc.

Esta solución adoptada por los Bancos Centrales señalados, continúa el señor Luassat, es del mismo orden a la que en Chile se puso en práctica en julio de 1967, cuando se resolvió variar el precio de venta de oro a los usuarios industriales y dentistas, aumentándolo de us\$ 35. a us\$ 59,97, la onza Troy, mientras se mantenía el precio de compra en us\$ 35, -. El objeto de esta medida fue tomar, con la diferencia entre el valor de compra y el de venta, un fondo para estimular la producción de los pequeños y medianos mineros que explotan este metal. Al respecto, el señor Presidente informa que este fondo ha llegado a acumular, en la actualidad, alrededor de E. 2 millones, recursos que no han sido utilizados hasta el momento por cuanto la Empresa Nacional de Minería ha considerado que es más conveniente para ella una modificación legal que le permita emplearlos directamente en lugar de que su utilización aparezca como un préstamo del Banco Central. Estas disponibilidades, conforme a lo establecido en el acuerdo respectivo, pueden ser usadas en cualquier momento por parte de ENAMI.

Esta solución del Banco Central, expresa el señor Luassat, puesta en práctica como lo ha señalado en el mes de julio de 1967, ha permitido no alterar su política, aún frente a la nueva situación producida en el mundo.

Con el fin de analizar las medidas adoptadas en el mercado del oro, por los Bancos Centrales de los países más importantes, el señor Presidente da cuenta de que en la mañana del lunes pasado, las operaciones de ventas de oro en el Banco se vieron interrumpidas durante las dos primeras horas de funcionamiento, de tal manera de poder terminar si era o no necesario ir a una modificación de los acuerdos antes mencionados. Se llegó a

la conclusión de que no se requería innovación alguna ya que el sistema vigente podía continuar operando sin incurrir en ella.

Agrega el señor Massad que el esquema adoptado para impedir el flujo acelerado de reservas monetarias a usos no monetarios y al atesoramiento privado, no representa una solución de fondo para el problema monetario internacional ni para el déficit de balanza de pagos de los Estados Unidos, porque mientras hayan Bancos Centrales que continúen presionando sobre este desequilibrio que existe en sus reservas de dólares y oro, este metal continuará saliendo de los Estados Unidos.

Por otra parte, continúa, el problema de balanza de pagos de ese país no se resuelve con los arbitrios expuestos, desde el momento que los elementos que lo provocan no han sido eliminados, como son los conflictos bélicos que existen en algunas áreas del mundo, la ayuda externa, los incrementos de producción y productividad en otros países desarrollados, y la falta de acción común, en materias monetarias, de los Bancos Centrales más importantes de Europa. Estos son los factores más de fondo que se conjugan para configurar una situación de balanza de pagos en Estados Unidos, que en el año último arrojó un déficit de poco menos de 4 mil millones de dólares.

El riesgo que se está corriendo en este momento, señala el señor Presidente, es que las medidas que debe adoptar ese país para disminuir su déficit y equilibrar su comercio exterior tengan alguna repercusión en Chile y en general en los países latinoamericanos. Una manera de aminorar estas consecuencias sería que los países económicamente poderosos, que tienen superávit en sus balanzas de pagos, colaboraran con su propia política interna al equilibrio de la balanza de pagos de los Estados Unidos.

En otras palabras, continúa el señor Massad, las políticas económicas de los países europeos económicamente fuertes deberían ser complementarias con las medidas internas de equilibrio adoptadas por los Estados Unidos; aquellas no deberían buscar el contrarrestar a éstas y de este modo disminuiría el superávit de balanza de pagos que esos países europeos tienen, lo que equivaldría a disminuir el déficit de los Estados Unidos.

Así por ejemplo, si los Estados Unidos acaban de subir la tasa de interés de descuento del 4.5% al 5% anual, los países europeos no deberían incrementar su propia tasa pues, si lo hacen, aquella medida no producirá un efecto muy grande en la economía norteamericana.

En otros términos, prosigue el señor Presidente, los países de mayor peso económico no deberían tomar medidas de defensa y

es crucial para los países latinoamericanos que los primeros puedan pensar como los Estados Unidos y colaboren con sus propias políticas internas al equilibrio de la balanza de pagos de ese país.

Si esto no ocurre, países como Chile correrán un grave riesgo económico, por lo que es indispensable que el acuerdo del "pool" del oro no solamente se limite a colaborar en el manejo de los mercados del metal, sino, además, con sus políticas económicas internas, lo que contribuirá a un manejo equilibrado y normal del comercio internacional.

La colaboración entre los países con superávit y en déficit, fue un punto que se trató en la reunión de Jamaica, en mayo de 1966 y que se acogió en la Declaración de Jamaica, firmada por todos los Bancos Centrales Latinoamericanos. Esto ha sido formalmente reconocido en el acuerdo a que llegaron los Bancos Centrales en el último fin de semana, como un requisito para mejorar las perspectivas de desarrollo del comercio internacional.

Por otro lado, la medida de separar el oro en un mercado monetario y otro no monetario, significa estancar el problema, porque, evidentemente, toda la nueva producción la van a desviar los productores hacia los mercados privados, donde el precio será más alto que los us\$ 35.- la onza, con lo que seguramente el stock de oro monetario no quedará fijo.

En su opinión, manifiesta luego el señor Massad, la única solución para resolver este problema es poner cuanto antes en práctica el acuerdo adoptado en septiembre del año pasado en Río de Janeiro, sobre los derechos especiales de giro, con lo que se crean recursos adicionales de liquidez y hacen mucho importante la magnitud del stock de oro, solución que si bien es cierto no resuelve el déficit de balanza de pagos de E.F.U., salva el problema de especulación en los mercados del oro. Es necesario que el mundo tienda a financiar su comercio internacional cada vez más con recursos de liquidez adicional creados por estos derechos especiales de giro.

Estas son las perspectivas, en sus líneas más generales, pudiéndose suponer que no se espera un cambio en el proceso, de tal manera que desde el punto de vista de Chile no debería existir preocupación.

Sin embargo, ha sido analizado lo que ocurriría si hubiera una devaluación del dólar. La conclusión del estudio es que tal medida no nos desfavorece y, por el contrario, podría favorecernos en una magnitud relativamente importante. La razón es que Chile es un país deudor de dólares, lo que equivale a tener una deuda no rea-

justable con inflación en que el deudor gana y el acreedor pierde. Debe tenerse sin embargo en cuenta, que esta es un aspecto que ocurre por una sola vez, en el momento de la devaluación.

Por otra parte, continúa, una devaluación del dólar que no fuera seguida de una devaluación exactamente equivalente por parte de los países europeos, tendería a promover las exportaciones americanas hacia Europa y este estímulo a la actividad económica de los Estados Unidos significaría, a la vez, mayor demanda de materias primas, productos que Chile fundamentalmente exporta, de manera que en este aspecto no habría dificultades. Pero, en cuanto estos otros países devaluaran, el efecto de la devaluación norteamericana tendería a ser neutralizado y no tendría efecto sobre el comercio internacional.

Hay otro elemento que podría ser negativo para Chile y se refiere a la posibilidad de que Estados Unidos se viera obligado a restringir sus importaciones, ya que esa medida podría afectar a rubros de exportaciones chilenas tales como frutas, etc.

De acuerdo a estos antecedentes, de producirse un cambio de la paridad monetaria norteamericana, el problema de Estados Unidos será el de asegurarse que otros países no hagan lo mismo porque si así lo hicieran, esas medidas no tendrían sentido.

Termina señalando el señor Presidente, que cualquier otro antecedente que tenga sobre este problema lo traerá a conocimiento del Directorio en cada oportunidad.

Líneas de Crédito de Promoción

Solicitud del señor Luasilla. - El señor Luasilla hace presente que en el día de hoy, se les ha entregado una información acerca de los Créditos de Promoción, en la que se puede ver que las colocaciones de este tipo en los Bancos han ido en aumento en el mes de Febrero y se piensa que en el mes de Marzo continuará en igual forma.

Como en diez días más se cumple la obligatoriedad para los Bancos en este tipo de créditos, ha preferido no insistir en su solicitud de revisar este problema, ya que en el plazo que falta esta condición debe ser cumplida.

Solicita en seguida a la Junta que se incorpore a los datos estadísticos que se proporcionan mensualmente, una información sobre el comportamiento mensual de estos créditos.

Asimismo, insiste el señor Luasilla en que la Junta estudie la posibilidad de encontrar una solución para que los Bancos que tienen colocaciones bajas en líneas de crédito de promoción y que les es difícil cumplir con esta obligatoriedad, puedan imputar los préstamos artesanales a esta línea.

Por último, pide a la Junta que, en la próxima reunión

de Directorio los señores Directores tengan alguna información referente a la posibilidad de dejar exento a los créditos artesanales del 14% de impuesto en que se gravan los intereses sobre los créditos que conciden los Bancos y que se estableció en la Ley N° 16617.

Se levanta la sesión.

Elgueta

Flodrá

Luauullo

Bioncoso

Vuagui

Yarur

Tepeda

Luasad

Cauas

Ibáñez

Pulido

Reyes

Borchert

Luis M. M.